Personería de
Neiva

Neiva Huila, 24 de Marzo de 2026

Servidor público.
ANGELICA CRUZ ROJAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera
Personería Municipal de Neiva.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Respetado servidor público,

A través del presente oficio, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato de suministro No. 023-2026 con Código Secop II PMN-MC-003-2026[1] del diecisiete (17) de Marzo de 2026, que tiene por objeto: "SERVICIO DE VIGILANCIA REMOTA PRIVADA POR MONITOREO Y GRABACIÓN LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA, LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA EN LA VIGENCIA 2026", de una parte y de la otra, TELEVIGILANCIA LTDA. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD identificada con Nit N° 800.237.731-6, representada legalmente por MARIA MONICA GONZALEZ RUIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 36.165.333, en calidad de contratista.

Se le recuerda como Supervisor del referido acuerdo contractual, la obligación de rendir informes y hacer seguimiento constante sobre el cumplimiento del contrato, dadas las orientaciones que en materia disciplinaria se establecen en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la supervisión de la gestión.

Cordialmente,

JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal.

Gestionó y aprobó electrónicamente SECOP II: Jerson Andrés Bastidas Vargas.
Personero Municipal de Neiva.

[1] Nota. Se anexa copia de la minuta del contrato No. 023-2026 Código Secop II PMN-MC-003-2026, no obstante, se le recuerda que el contrato es electrónico y debe ser consultado por usted a través de la plataforma SECOP 2 – rol de supervisor.